

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 19-08-2021 11:01:43
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-220-AG21

SEÑOR (ES) : CRUZ Y CIA LTDA
RUT : 85.184.600-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BATERÍA PARA CAMIÓN MUNICIPAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703	Baterías para vehículos	1 Unidad	BATERIA DE 200 AMPERES	BATERIA DE 200 AMPERES	172.521,00	0,00	0,00	172.521
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	172.521
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	172.521
						19% IVA	\$	32.779
						Total	\$	205.300

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 6-1146

Observaciones:

ADQ. DE BATERÍA PARA CAMIÓN MUNICIPAL, REQUERIMIENTO SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 1030 CON FECHA 20/07/2021, ENVIAR A DIRECCIÓN DE DESPACHO JOSÉ MIGUEL CARRERA #460 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, COORDINAR DESPACHO CON ENCARGADO DE BODEGA SR. JUAN CARLOS ALMENDRAS FONOS: 432633415

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>